



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 14 ABR 2015

Expte. N° 18.133/14

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL ALBAÑIL PINTOR, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por resolución R-N° 0918-14; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 101 y 102 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el referido concurso, en el cual aconseja un orden de merito.

QUE a fs. 111 vta. la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA aconseja emitir la resolución de aprobación del dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir un (1) cargo de OFICIAL ALBAÑIL PINTOR Categoría 5 perteneciente del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por resolución R-N° 0918-14.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los siguientes postulantes, que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

- Rolando Jorge HIGUERAS.
- Alberto Daniel CASTILLO.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0385-15